

CUADERNOS ▶
◀ **INTER·C·A·MBIO**

SOBRE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Universidad de Costa Rica / CIICLA

**Samuel Quiroga y Pablo Cayuqueo.
(2021). *Arte e imagen. El paisaje cultural
en Temuco*. Chile: Ediciones A89 y
Ediciones UC Temuco.
Grettel Andrade-Cambronerero**

DOI: <https://doi.org/10.15517/c.a..v19i2.51470>

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio>

¿Cómo citar este artículo?

Andrade-Cambronerero, Grettel. (2022). Samuel Quiroga y Pablo Cayuqueo. (2021). *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*. Chile: Ediciones A89 y Ediciones UC Temuco. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 19(2), e51470.
doi: <https://doi.org/10.15517/c.a..v19i2.51470>

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe

Vol. 19, No. 2, julio-diciembre, 2022





Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe

ISSN: 1659-0139

ISSN: 1659-4940

intercambio.cicla@ucr.ac.cr

Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Samuel Quiroga y Pablo Cayuqueo. (2021). *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*. Chile: Ediciones A89 y Ediciones UC Temuco.

Andrade-Cambronero, Grettel

Samuel Quiroga y Pablo Cayuqueo. (2021). *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*. Chile: Ediciones A89 y Ediciones UC Temuco.

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 19, núm. 2, e51470, 2022

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476969182017>

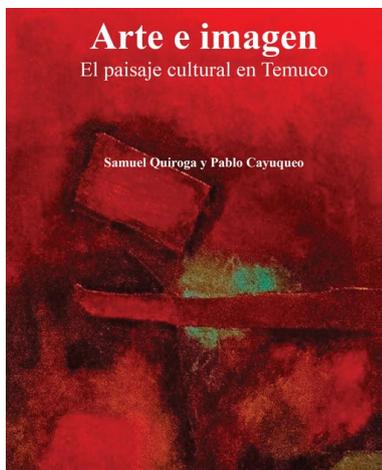
DOI: <https://doi.org/10.15517/c.a..v19i2.51470>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 3.0 Internacional.

Reseñas (sección no arbitrada)

Samuel Quiroga y Pablo Cayuqueo.
(2021). *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*. Chile: Ediciones A89 y Ediciones UC Temuco.



Grettel Andrade-Cambronero * grettel.andrade@ucr.ac.cr
Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica

Quiroga Samuel, Cayuqueo Pablo. *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*. 2021. Chile. Ediciones A89 y Ediciones UC Temuco.. 184pp.

En esta reseña se resaltan aspectos que han resultado valiosos después de la lectura de la obra *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*, editado en Chile por Ediciones UC Temuco, en el año 2021, cuyos autores son Samuel Quiroga y Pablo Cayuqueo. Primeramente, los autores nos advierten que el libro es una retrospectiva de sus experiencias en torno a la investigación, el análisis y el trabajo curatorial de expresiones culturales en la ciudad de Temuco y que “solo refleja una parte de las muchas caras que hay en el campo artístico visual de Temuco” (Quiroga y Cayuqueo, 2021, p. 15).

Para ello, plantean cuatro partes. La primera: “Paisaje cultural de Temuco”, la segunda: “Imagen, cuerpo y deseo”, la tercera: “Escuela de artes visuales” y finalmente, una cuarta parte: “Imagen y comunidad”, que nos muestra imágenes visuales comentadas en la sección y también en las anteriores partes del libro.

Desde la introducción se plantea un posicionamiento político que busca la hegemonía cultural de las formas de normatividad y del pensamiento moderno de la colonialidad occidental. Quiroga y Cayuqueo (2021) plantean la emancipación desde un posicionamiento “quiltro”. Quiltro significa en Chile “un perro mestizo o de raza mixta” (Quiroga y Cayuqueo, 2021, p. 17). En Costa Rica se le conoce como “zaguate”, una palabra de origen indígena náhuatl: *zahuatl*. Los autores describen lo *quiltro* de la siguiente manera: “sin ascendencia, que no es producto de la planificación humana, se forma en los códigos de la calle, no se apega a la norma y no les gusta llevar correa” (p. 17). Así, buscan huir de “aquellas epistemes que con sus doctrinas y certezas quiere utilizarnos como recursos, domesticarnos, civilizarnos o eliminarnos” (pp. 17-18). Por lo tanto, plantean que es necesario disentir de esa mirada que “se funda en la exclusión sistemática del ‘otro’” (p. 24). Tal parece que este posicionamiento crítico expresado en el libro comparte muchas nociones

Cuadernos Inter.cambio sobre
Centroamérica y el Caribe, vol. 19, núm.
2, e51470, 2022

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

DOI: <https://doi.org/10.15517/c.a.v19i2.51470>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476969182017>

de la teoría de la decolonialidad latinoamericana y estará presente a lo largo de la obra.

La lectura de las imágenes visuales del “Paisaje Cultural”, se entiende, por Quiroga y Cayuqueo (2021), como “una mirada colectiva o sentido común de un grupo humano en un tiempo o espacio determinado [...] una forma específica de hacer sociedad” (p. 18); mencionan que toda expresión estética siempre es política. En ella subyacen los conflictos entre la hegemonía y la resistencia de los grupos subalternizados: los grupos indígenas mapuches, la lucha ecologista, las disidencias sexuales y las luchas feministas de género. De manera que, “el paisaje son imágenes que le hacen sentido a los distintos grupos que conforman la sociedad” (p. 21).

En este sentido, la creación artística plantea cuánto sirve para la instalación de imaginarios de poder, pues se representan imaginarios trascendentales de cada sector de la sociedad y cómo estos se ven a sí mismos. Queda claro que la producción artística se encuentra, entonces, atravesada por estos conflictos: las obras de mujeres son menos valoradas que las de los hombres, por intermedio del poder patriarcal y también, en la división entre “Bellas Artes” y “artes menores”, subyace el conflicto de clase y racial, pues el arte de los pueblos indígenas se ubica como arte menor. Este hecho nos muestra que consisten en distinciones hechas por grupos hegemónicos que, según Quiroga y Cayuqueo (2021), “tienen la autoridad para imponer a través de parámetros y categorías europeas en el espacio simbólico sus imágenes” (p. 23).

Quiroga y Cayuqueo (2021) explican que:

En América como el resto del mundo no europeo, nunca se concibieron imágenes con la intención de que fueran obras de arte. La creación no pretendía tener un carácter artístico o estético, pues el uso de la imagen tenía otros propósitos culturales (p. 111).

Nos recuerdan que el término “arte” deviene de la Europa renacentista, pero lo que tenemos actualmente en imágenes visuales de pueblos indígenas son “estrategias ideadas por las culturas originarias de América para sobrevivir luego de la invasión, conquista y saqueo por parte de potencias cristianas europeas” (p. 111); sin embargo, estos mismos autores mencionan que, en el caso del pueblo mapuche, han existido significativos “intercambios e imbricaciones culturales [...] mutuos” (p. 111). Los artistas mapuches han generado discursos visuales críticos o rupturistas con la cultura hegemónica, que reivindican la autodeterminación y que visibiliza su cosmovisión, la cual, “sigue viva [y...] cobra más fuerza” (p. 112). En este sentido, la persona artista se puede posicionar desde la resistencia y la disidencia, aunque mencionan que entre menos vinculación política y social, mayor será la valoración de la propuesta artística.

En su primera parte: “Paisaje cultural de Temuco”, los autores mencionan que se han construido, con las contribuciones de artistas locales y foráneos, espacios de exhibición y circulación de obras, así como de intelectuales e investigadores, levantando estudios sobre las artes visuales y discusiones en la comunidad artística. Se analiza el trabajo de algunas personas artistas que resultan interesantes en el marco del enfoque

político planteado en el libro. Se reflexiona alrededor de las disidencias del artista Antonio Smith (1832-1877) desde la caricatura y su aporte en materia de gestión cultural, pues al lado de la formación academicista eurocéntrica, su papel fue fundamental para la existencia de otros espacios formativos en imagen visual.

Estos espacios facilitaron de alguna manera otro posicionamiento importante en el arte, como el del indigenismo. Se presenta el caso de la artista Celia Leyton (1895-1975), este enfoque ha logrado, según los autores, mostrar la identidad y riqueza cultural del pueblo mapuche. Además, el entorno cultural contó con artistas que trabajaron los lenguajes de las vanguardias europeas y la corriente regionalista moderna, enfrentando así el conservadurismo academicista; no obstante, Quiroga y Cayuqueo (2021) mencionan que “la pintura moderna no se ha hecho cargo de tamaño asunto –el problematizar la ciudad–” (p. 38).

También han existido propuestas reflexivas, críticas e irónicas del paisaje cultural local desde lo político, social y de género. En este sentido, se ubica el trabajo de la artista Sybil Brintrup (1954-2020), el cual aborda el tema de género, lo personal, los afectos, las labores y las emociones.

No ha faltado, tampoco, la problematización ambiental y ética con el trabajo del artista Leonardo Cravero (1958); así como la interpretación del paisaje como espacio público de los artistas jóvenes del *Colectivo 9* (José Miguel Mella, Karen Wyss, Ronny Vega, Florencia Iturra y David Cruy), su trabajo aborda lo íntimo y los deseos en una región cruzada por conflictos políticos y culturales. En este contexto, según Quiroga y Cayuqueo (2021), “las representaciones visuales son elementos que las distintas fuerzas en pugna instalan para afectar la subjetividad colectiva” (p. 67), por ello, todos los objetos en la ciudad tienen un rol político y cultural.

Las formas de resistencia de los individuos que han sido empobrecidos y marginalizados han configurado una serie de movimientos sociales o culturales. Pero es importante recordar, nos advierten los autores, que la emancipación no es posible sin la comunidad y la acción colectiva como arma contra la hegemonía de la episteme capitalista. Según Quiroga y Cayuqueo (2021), parece necesaria la problematización de la “globalización, la expansión urbana, [...] la pobreza, las desigualdades, la exclusión, la sustentabilidad” (p. 70). En este sentido, las formas de organización de las mujeres mapuche emergen como alternativa “mucho más amables con la vida”, pues son contrarias a las ideas de competencia e individualismo, con sus “redes de afecto, protección y sustento comunitario” (p. 69).

En la segunda parte: “Imagen, cuerpo y deseo”, los autores mencionan que las formas de emancipación y disidencia son una alternativa como estrategias para escapar de los aparatos disciplinarios. Al respecto, Quiroga y Cayuqueo advierten que:

Su desafío es resistirse a la dominación heteronormativa, patriarcal, colonialista y neoliberal, oponiéndose a los dispositivos disciplinarios que producen “verdades” y taxonomías rígidas, inventando metodologías críticas, conciencias críticas y desarrollando estrategias de disidencia epistémica para desarticular el acervo

cognitivo capitalista [...] sobre todo atacando el corazón de la episteme normativa: la educación. Allí donde la imagen había sido el dispositivo predilecto para la instalación de saberes hegemónicos, ahora se introducen dispositivos mestizos y saberes subalternos que van deslegitimando aquellos enunciados que ese autoreferenciaban como “verdades” (2021, pp. 78-79).

Se refieren, los autores, a la obra de los artistas Ronny Vega y Valentina Pacheco, en las que proponen el cuerpo en resistencia a la opresión.

En la tercera parte: “Escuela de artes visuales”, Quiroga y Cayuqueo mencionan que la Escuela de Artes Visuales de la Universidad Católica de Temuco (creada en 1969) ha tenido un importante rol en la formación de artistas y la creación de expresiones visuales, así como en la investigación en un transitar reflexivo, según los autores, no exento de desafíos, aciertos y errores. Esto se puede apreciar en las exposiciones docentes, en las que se debate la doble función docentes-artistas, en las exposiciones estudiantiles y en la de un artista contemporáneo mapuche. También mencionan el trabajo en coleccionismo y manejo de un acervo de obras que constituyen patrimonio cultural de la ciudad de Temuco. El abordaje tan completo de los retos que plantea el coleccionismo del patrimonio, resulta muy valioso para instituciones como la Universidad de Costa Rica, que también maneja un gran conjunto en colecciones de arte y que plantea, según Quiroga y Cayuqueo, “la constante posibilidad de que en el futuro surjan nuevas discusiones respecto del pasado” (2021, p. 103).

Se cierran las reacciones al libro con dos reflexiones:

1- La presentación del libro en Costa Rica, organizada por la revista *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* (CICAC), el Módulo Repensar América Latina (REAL), y el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), de la Universidad de Costa Rica, se realizó el día miércoles 24 de abril de 2022, a las 14:00 horas, hora de Costa Rica, en una transmisión en vivo a través de la página de Facebook Repensar América Latina (@real.ciicla). Días antes de la actividad, se recibe con mucha emoción la noticia de la reforma a la Constitución Política de Chile. Con emoción, porque al hacer una revisión del contexto político de Chile, tras las noticias que nos llegan de los medios de comunicación –como el referéndum del no, las manifestaciones estudiantiles, el colectivo feminista (y su canción “El violador eres tú”, 2019), el referendo que a la larga llevó al nuevo presidente Gabriel Boric al poder, entre otras noticias–, dimensionamos la importancia social de la reforma del artículo 1° de la Constitución Política chilena.

Esta Constitución fue establecida en la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) y aunque ha tenido reformas con el tiempo, aun contiene mecanismos de opresión de poder para el pueblo chileno, en perjuicio de sectores vulnerados por esta Constitución en la sociedad (en materia de ideología política, salud, educación, medio ambiente, etcétera). La nueva reforma a la Constitución plantea, específicamente, en su primer artículo:

Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural y ecológico.

Se constituye como una República solidaria, su democracia es paritaria y reconoce como valores intrínsecos e irrenunciables la dignidad, la libertad, la igualdad sustantiva de los seres humanos y su relación indisoluble con la naturaleza.

La protección y garantía de los derechos humanos individuales y colectivos son el fundamento del Estado y orientan toda su actividad. Es deber del Estado generar las condiciones necesarias y proveer los bienes y servicios para asegurar el igual goce de los derechos y la integración de las personas en la vida política, económica, social y cultural para su pleno desarrollo (*Diario Uchile*, 2022 y Sánchez, 2022).

Esta reforma, orientada hacia un Estado social de derecho, será votada el próximo 4 de setiembre de 2022 (AFP, 2022, párrafos 1 y 2); empero, también, han llegado noticias acerca de grupos de oposición a un estado plurinacional, lo que consiste en un recordatorio de que la disputa por los derechos de los grupos subalternados son luchas actuales y permanentes, como acción colectiva comunitaria (Mussa 2022, Marcha y acción por la diversidad, 2022).

2- La lectura del libro plantea también retos en materia de política institucional: la integración en el currículum didáctico de las academias de arte los constructos visuales de los saberes de los pueblos indígenas. En medio de este tipo de discusión se encuentra el conflicto acerca de los derechos en materia de propiedad intelectual de los pueblos indígenas. La pregunta que subyace es si estos saberes, en el caso de las artes visuales, se podrían o si se deben integrar en las academias, en vista de que los propios grupos indígenas del mundo han expresado su voluntad de integración en la educación sin discriminación, a través del *Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*, ratificado por Chile en el año 2008 (y por Costa Rica también en el año 1993, así como por otros países del mundo) (OIT, 2014).

Nos queda claro, tras la lectura del libro, que en Chile, así como en otros países latinoamericanos y del mundo, entre ellos Costa Rica, existe una lucha de los grupos marginalizados por la sociedad hegemónica para construir una democracia multicultural. También existe interés político por parte de los gobiernos al firmar convenios internacionales en esa dirección. Si los dispositivos de poder, como lo es la educación y sus epistemes normativas, dan o dieran espacio a la multiculturalidad, entendida como la aceptación de lo heterogéneo, y si el currículum se convirtiera en una herramienta para la interculturalidad, es decir, que involucre “a los diferentes”, en sus diferentes acepciones, fusiones, conexiones y desconexiones como parte de su dinámica, ¿podría ser esta una manera de “atacar el corazón de la episteme normativa”? Por demás está decir que esta intención debe ir más allá de la firma de convenios internacionales y materializarse en una verdadera praxis política.

En este sentido, retomamos el análisis de Santiago Castro Gómez (2019, 2020), acerca de los ideales de la modernidad, como el de la universalidad. Este se debe interpretar como el reconocimiento de la particularidad para la participación, de manera que procure la universalización de intereses para combatir la desigualdad y la dominación. Lo que está en juego es la desigualdad, que vale para todo individuo y colectivo, por eso es necesario pensar en maneras de proponer

la asimilación creativa de una modernidad descolonizada, en un proyecto *transmoderno*.

Finalmente, este libro permite conocer las preocupaciones culturales que existen en la ciudad de Temuco y en el contexto chileno, mismas que, de alguna manera, son compartidas en los diversos países que conforman Nuestra América. Por lo que se agradece que la obra da pie a reflexionarnos de manera crítica y constructiva.

Se agradece también a la revista *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* (CICAC), al Módulo Repensar América Latina (REAL), y al Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), de la Universidad de Costa Rica, por la organización de la actividad y su encomiable labor de difusión, pues permite conocer textos tan valiosos como este.

Referencias

- Agencia Francesa de Prensa (AFP). (2022). Chile será "un Estado social", según proyecto de nueva Constitución. *France 24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220412-chile-ser-%C3%A1-un-estado-social-seg%C3%BAAn-proyecto-de-nueva-constituci%C3%B3n>
- Castro-Gómez, Santiago. (2019). *El tonto y los canallas: notas para un republicanismo transmoderno*. Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro-Gómez, Santiago. (2020). ¿Qué hacer con los universalismos occidentales? Observaciones en torno al "giro decolonial". En José Romero Losacco (Comp.), *Pensar distinto, Pensar de(s)colonial* (pp. 13-44). Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Diario Uchile. (2022). Beatriz Sánchez por aprobación de Artículo 1 de la propuesta constitucional: "Se marca una línea divisoria entre la constitución que queremos dejar atrás y la nueva constitución". *Diario Uchile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2022/04/12/beatriz-sanchez-por-aprobacion-de-articulo-1-de-la-propuesta-constitucional-se-marca-una-linea-divisoria-a-entre-la-constitucion-que-queremos-dejar-a-tras-y-la-nueva-constitucion/>
- Marcha y acción por la diversidad. (2022). Eco constituyentes: "la lucha por la tierra y el agua nos une a todas". *Tramas*. Recuperado de <https://tramas.ar/2022/05/08/eco-constituyentes-la-lucha-por-la-tierra-y-el-agua-nos-une-a-todas/>
- Mussa, Yasna. (2022). "Amarillos por Chile" y "Una que nos una" no han presentado iniciativas ante la Convención. *Centro de Investigación periodística CIPER*. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2022/05/06/amarillos-por-chile-y-una-que-nos-una-no-han-presentado-iniciativas-ante-la-convencion/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Edición Conmemorativa de 25 aniversario. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Quiroga, Samuel y Cayuqueo, Pablo. (2021). *Arte e imagen. El paisaje cultural en Temuco*. Chile: Ediciones A89 y Ediciones UC Temuco. Recuperado de bit.ly/arteimagen

Sánchez, Beatriz. (11 de abril de 2022). ¡Histórico! Chile es un estado social y democrático de derecho. Se aprobó por 114 votos y queda en el proyecto de Nueva Constitución [Publicación de Twitter]. Recuperado de <https://twitter.com/labeasanchez/status/1513697282142711813>

Notas de autor

- * Costarricense. Máster en Artes por la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Docente e investigadora Escuela de Artes Plásticas, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Correo electrónico: grettel.andrade@ucr.ac.cr ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4779-6109>